

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

| Jefe del Departamento de Desarrollo de la Investigación | |
|--|--|
| Misión | Verificar que se realicen los proyectos de investigación conforme a los criterios Académicos y necesidades educativas de la sociedad en general. |
| Objetivo | Supervisar que los proyectos de investigación, se realicen de acuerdo con las necesidades educativas del propio sector y de la sociedad en general. |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none">– Establecer coordinación y comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que el desarrollo de la investigación se relaciona.– Brindar orientación metodológica para el diseño y formulación de programas y proyectos de investigación educativa.– Proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo con las posibilidades institucionales, para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación de la UPN.– Supervisar que el desarrollo de la investigación educativa se efectúe conforme a lo planeado y de acuerdo a criterios Académicos de calidad.– Presentar en coordinación con los investigadores, informes sobre el seguimiento de los programas y proyectos de investigación, de acuerdo con lo establecido institucionalmente.– Evaluar permanentemente las labores que realizan el personal del Departamento y, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.– Presentar a la Dirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.– Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Investigación. |
| Entorno Operativo | Se relaciona de manera interna con la Secretaría Académica y Áreas Académicas y Órganos Administrativos de la Institución. |